

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA INCREMENTAR Y REORDENAR LA OFERTA PÚBLICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CICLOS DE MAYOR DEMANDA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0160]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0331, relativa a criterios para incrementar y reordenar la oferta pública de formación profesional en los ciclos de mayor demanda, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0160, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 23 de marzo de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0160]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N. 331, [11L/4100-0331] relativa a criterios para incrementar y reordenar la oferta pública de formación profesional en los ciclos de mayor demanda, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

##### TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar y presentar, en el plazo máximo de seis meses, un plan plurianual de ampliación de la oferta pública de Formación Profesional que permita incrementar progresivamente el número de plazas públicas en Cantabria, con especial atención a los ciclos formativos con mayor demanda y empleabilidad, especialmente en el ámbito de la sanidad, la digitalización e informática, el mantenimiento industrial y los servicios socioculturales.

2. Establecer criterios objetivos y transparentes para la planificación de la oferta de Formación Profesional, atendiendo a las solicitudes de primera opción del alumnado, las listas de espera existentes, las necesidades del tejido productivo regional y la distribución territorial de la oferta formativa publicando anualmente, una información detallada sobre la oferta y demanda de plazas de Formación Profesional.

3. Reforzar las inversiones en infraestructuras, equipamientos y profesorado de Formación Profesional, especialmente en los ciclos con mayor componente tecnológico o práctico.



Parlamento de Cantabria

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 309

18 de marzo de 2026

Página 15549

---

4. Desarrollar medidas específicas de apoyo al alumnado para garantizar la igualdad de acceso a la Formación Profesional, incluyendo ayudas al transporte, materiales y residencia para estudiantes procedentes de zonas rurales o con menor disponibilidad de oferta formativa.

En Santander, a 17 de marzo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."